
Lessico della sociologia relazionale

Paolo Terenzi, Lucia Boccacin y Riccardo Prandini (eds.)

(Bologna, Il Mulino, 2016)

En las últimas décadas ha surgido un notable interés por la llamada «sociología relacional» (SR). Son ya varias las redes de académicos que trabajan en paralelo para desarrollar y difundir la SR, como la «Escuela de Nueva York» (con Harrison White, Charles Tilly y Mustafa Emirbayer), el grupo «Relational Sociology» de la Asociación Canadiense de Sociología o la red «Relational Studies in Sociology», impulsada por Pierpaolo Donati desde la Universidad de Bolonia. Este sociólogo italiano fue el primero en acuñar el término «sociología relacional» y difundirlo, a partir de los años ochenta, primero en Italia y después también en otros países.

El enfoque relacional se ha extendido en ámbitos de la sociología como la teoría sociológica, por supuesto, pero también en el estudio de los movimientos sociales, la infancia, el género, las emociones, la metodología, el nacionalismo, el genocidio, la educación, las organizaciones, el feminismo, las desigualdades sociales, la violencia, etc. Asimismo, el pensamiento relacional se puede encontrar en otras disciplinas como los estudios ambientales, el trabajo social, la ciencia política, las relaciones internacionales, la filosofía o la economía. Además, se está extendiendo fuera del mundo académico a través de las organizaciones que trabajan en problemas medioambientales, el desarrollo comunitario y la justicia social (véase, por ejemplo, el sitio web de pensamiento relacional *relationalthinking.net*). La literatura académica ha conectado la SR con el realismo crítico, el interaccionismo simbólico, la *Actor-Network Theory* (teoría del actor-red) de Bruno Latour, y con otros autores, también clásicos, como Pierre Bourdieu, Niklas Luhmann, Georg Simmel y Norbert Elias, entre otros.

El alcance del paradigma relacional en sociología es, pues, amplio, variado y creciente. Sin embargo, para quien se acerca a él por primera vez puede resultar un tanto confuso, pues utiliza un vocabulario propio y específico, con una carga conceptual densa y a veces contestada, objeto de diversos enfoques e interpretaciones. Por eso, es de agradecer la iniciativa de los profesores Paolo Terenzi, Lucia Boccacin y Riccardo Prandini para editar un *Lessico della sociologia relazionale*, cuyo contenido analizamos a continuación.

El presente *Lessico* se compone de 63 voces que en 358 páginas presentan los principales conceptos de la sociología relacional propuesta por Pierpaolo Donati en su dilatada trayectoria académica. Los conceptos presentados incluyen tópicos de teoría sociológica pero también de epistemología, metodología y sociología aplicada, en los que se desarrolla el enfoque distintivo de la sociología relacional. Las voces están redactadas por 26 autores diferentes, profesores de sociología en diversas universidades italianas, discípulos y colaboradores del propio Donati.

El esquema que sigue el estudio de cada una de las voces es el mismo: primero, se describe y explica brevemente el concepto; después, se indican las obras de Donati que tratan de ese tema más extensamente; por último, se reseñan las obras de otros autores que de-

sarrollan ese concepto, lo aplican a otros campos o lo contrastan desde otras perspectivas. De este modo, en cinco o seis páginas se ofrece una exposición suficiente de cada uno de los conceptos centrales de la sociología relacional, y unas indicaciones para profundizar en su contenido y posibilidades de aplicación práctica. A continuación se exponen algunas claves de este paradigma, citando entre paréntesis algunas de las voces del *Lessico*, que tratan de cada cuestión.

La sociología relacional se caracteriza por distanciarse tanto del individualismo metodológico como del holismo sistémico (*analisi relazionale*). Para este enfoque, el núcleo de la investigación se sitúa en la realidad de la relación social. La sociedad está hecha de relaciones que emergen, se reproducen, cambian y desaparecen con el tiempo (*realismo relazionale*). Cuando se dice, por ejemplo, que la sociedad de la información ha sustituido a la sociedad industrial, no se trata solo ni principalmente de indicar que el correo electrónico y el teléfono móvil han sustituido al correo postal y al teléfono fijo, en las casas y en las empresas. Lo que se quiere señalar es que ha cambiado el modo en que se establecen y se mantienen ciertas relaciones entre las personas, tanto en su vida profesional como en la esfera privada. Junto con ello —y como consecuencia— cambian también las expectativas de realización personal, la vivencia del tiempo, las exigencias de la educación, las posibilidades de movilización social y política, etc. Para la sociología relacional los hechos sociales no son «cosas», no son fenómenos que puedan tratarse como hechos físicos, *à la Durkheim*. Los hechos sociales son las relaciones mismas que vinculan a las personas entre sí, que influyen sobre sus modos de pensar y de actuar, que se mantienen o se transforman dando lugar a una sociedad distinta (*differenziazione relazionale*). ¿Qué tipo de realidad es la relación social? ¿Qué significa que lo social es relacional? ¿Cómo se manifiestan las relaciones en la vida de las personas y de la sociedad? Estos son los interrogantes que se van resolviendo desde diversas ópticas en la sucesión de voces del *Lessico*.

El trabajo, el paro, la familia, la educación, la ciudadanía, la atención sanitaria, el respeto, la marginación, etc., son fenómenos relacionales —es decir, vínculos significativos entre personas— que emergen a partir de un tipo específico de interacción, mediado por ciertos valores, normas, metas y recursos, que tienen lugar en un determinado contexto simbólico y estructural. Atender a esta complejidad es lo propio de la sociología que supera el reduccionismo de planteamientos funcionalistas (*ragione relazionale*). Por ejemplo, el paro se puede definir —e intentar solucionar— como si fuera solo un problema de ajuste entre los empleos disponibles y el salario de equilibrio. Pero el paro en tanto que problema social va más allá. Se puede observar como resultado emergente de un conjunto de decisiones, acciones, elementos intencionales y no intencionales, entre los que se cuentan el incremento de la productividad de las sucesivas tecnologías, el desarrollo de los transportes globales, la deslocalización de la producción, etc. Sus causas son similares en los diversos países. Sin embargo, su evolución, su persistencia, las consecuencias que tiene sobre los cursos de vida de jóvenes y mayores varían notablemente según el contexto social. El paro es un fenómeno relacional, que no es posible entender en su dinámica real sin referencia a las redes oficiales de seguridad social, a los seguros y al conjunto de prestaciones de desempleo. Pero, además, es preciso advertir la emergencia de nuevas formas de empleo precario, ilegal o legal, la influencia del sistema educativo, de las organizaciones de voluntariado y del Tercer Sector, los cambios en los ciclos de vida familiar, la extensión de la adolescencia y las dinámicas de emancipación, etc. Si no se ve toda esta trama relacional es muy difícil entender en su verdadera dimensión el problema del paro en una determinada sociedad y, mucho menos, adoptar medidas verdaderamente útiles (*Sistemi Osservazione-Diagnosi-Guida*).

La definición relacional de la sociedad abre la puerta a un tipo específico de intervención social, que se caracteriza por actuar no sobre individuos o colectivos sino sobre relaciones y mediante relaciones. Este tipo de intervención es lo que Donati denomina *Welfare relacional*. La intervención relacional se apoya sobre la idea de que: a) no existen sujetos y objetos aislados, sino tramas de relaciones en las que sujetos y objetos se definen relacionalmente; b) intervenir significa operar sobre esas tramas de relaciones para cambiarlas mediante la promoción de efectos emergentes, también llamados «efectos de red»; c) es preciso tener en cuenta la relación que se crea entre quien interviene y los sujetos sobre los que se actúa. La intervención relacional es consciente, al enfrentarse a los problemas sociales, de lo que debe pre-suponer (el contexto relacional previo a la intervención) y lo que debe meta-suponer (los efectos emergentes, es decir, las nuevas relaciones que surgen, como consecuencia de la intervención, entre los diversos destinatarios, y entre estos y el observador-agente de la intervención).

Para la sociología relacional, decir que un problema es «social» no significa que es un problema colectivo o que está muy generalizado. Significa, por el contrario, que en la realidad observada están en juego relaciones que son vividas como problemáticas por las personas implicadas o por la sociedad. En efecto, las patologías sociales nacen cuando los sujetos están atrapados en el interior de redes o sistemas sociales esclerotizantes o cuando se rompen o distorsionan las relaciones sociales hacia el puro individualismo. Tan problemático es sentirse atrapado por el contexto social como verse abandonado por él. Lo primero surge de la extensión de vínculos sociales que asfixian, determinan y encierran a las personas, presas en identificaciones colectivas o temibles relaciones de dominio (de los hombres sobre las mujeres, de los viejos sobre los jóvenes, de los directivos sobre los empleados, etc.). Lo segundo se deriva de la difusión de situaciones que aíslan, separan y, a menudo, angustian, en las que se experimenta el yo como una subjetividad desvinculada. Desde esta perspectiva, por tanto, el gran reto de la política social consiste no tanto —o no solo— en la redistribución de la riqueza o en el acceso a bienes materiales sino, más bien, en facilitar y gestionar relaciones sociales —actuales, potenciales y virtuales— de modo que se reduzcan las patologías y los efectos perversos (*inclusione relazionale, politica sociale*).

En una sociedad —como la nuestra— cada vez más sometida a la lógica funcional (del mercado, de la utilidad, de la eficacia), parece que lo social coincide cada vez menos con lo humano (*umano/non umano*). En un contexto funcional, lo social se convierte en el ámbito de las relaciones rutinarias, artificiales, mecánicas, abstractas, mientras que lo humano aparece como el ámbito de las relaciones que deben ser constantemente relegitimadas, motivadas, llevadas a la práctica sin mecanismos técnicos que puedan garantizarlo automáticamente. El objeto de la intervención social desde un enfoque relacional consiste, pues, en fomentar un cambio que permita a los sujetos gestionar sus propias relaciones significativas actuales o potenciales (*rete sociale*). El observador puede ayudar a los sujetos implicados a ser conscientes de las oportunidades y los problemas que encuentran, y a activar los recursos —humanos o materiales— disponibles (*rete informali*). Es este un campo en el que es posible generar y mantener una participación social en bienes relacionales, significativa en términos no utilitarios, como es el caso, por ejemplo de la llamada *cittadinanza societaria*.

Un bien relacional (*bene relazionale*) es un producto real, indivisible, no fraccionable, que supone bienes y servicios consistentes en relaciones humanas, que se pueden obtener y disfrutar solo conjuntamente con aquellos que participan en tales relaciones. Es un bien en

el sentido de una realidad —externa a los sujetos pero generada por ellos— que satisface exigencias humanas de tipo relacional. Como tal, es la propiedad emergente de contextos sociales compartidos, en los que el condicionamiento estructural y el actuar entre los participantes operan a la vez sobre la base del principio de reciprocidad social (*reciprocità*). Los bienes relacionales consisten en relaciones y solo en relaciones sociales, no en aportaciones individuales ni en una realidad colectiva —una estructura, un sistema, una totalidad— de la que el bien se desprenda como consecuencia o efecto derivado. Se distinguen de los bienes privados, que pueden ser producidos o disfrutados individualmente. Tampoco son bienes públicos, en tanto que estos son resultado de relaciones anónimas y vinculantes de un sistema sobre sus componentes. Ni los bienes privados ni los bienes públicos, para ser producidos y disfrutados, requieren necesariamente relaciones de reciprocidad social entre los sujetos que los participan. En cambio, los bienes relacionales, sí.

La característica fundamental del bien relacional es que reclama una forma voluntaria de compartir. Se trata de bienes que no son competitivos según la lógica de los juegos de suma cero. Son propios de las redes informales y de las redes asociativas, particularmente en aquellas esferas sociales autoorganizadas (*Privato sociale/Terzo settore*) que no son estrictamente dependientes del Estado —que opera mediante el poder político, el mandato, la ley— ni del mercado —que opera mediante el dinero y el sistema relativo de precios—. Pero para advertir los bienes relacionales, es preciso asumir un enfoque de observación adecuado. No se trata de buscar realidades objetivas —cosas— que los individuos fabriquen conjuntamente para repartirse después. Tampoco son realidades subjetivas —emociones, ideas, valores— coincidentes en un conjunto de personas. Son relaciones sociales y como tales hay que observarlas (*epistemologia relazionale*).

El *Lessico* ofrece un amplio elenco de temas que desarrollan y aplican este enfoque relacional. Por una parte, individualiza los conceptos fundamentales de este paradigma teórico y epistemológico. Por otra, presenta principios e instrumentos metodológicos coherentes con las premisas teóricas y respetuosos con la diferenciación social. Una serie de voces del *Lessico* ejemplifican las aplicaciones empíricas en diversos ámbitos de la vida social: los procesos culturales (*interculturalità, laicità*), las dinámicas familiares (*conciliazione famiglia-lavoro, transizioni familiari*), las políticas sociales (*welfare society, stato sociale relazionale*), la ciudadanía (*lib-lab, rischio sociale*), el Tercer Sector (*solidarietà, sussidiarietà*), en el contexto de una morfogénesis societaria de la que la sociología relacional ha sabido comprender los aspectos innovadores cruciales, como la emergencia de lo «privado social», de los bienes relacionales o de la ciudadanía societaria.

El *Lessico* incluye, como apéndice, una bibliografía general de las publicaciones de Pierpaolo Donati desde 1971 hasta 2015. Este elenco será útil para los investigadores que quieran profundizar en este paradigma cuyos resultados son ya una realidad de referencia en la disciplina.

por Pablo GARCÍA RUIZ
pgruiz@unizar.es